

**CONTRATO No 4600082789 DE 2019**

**CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

**CONTRATISTA:** Sistetronics Ltda.

**NIT:** 800.230.829-7

**OBJETO:** "PP - Suministro de Equipos de Cómputo para las Organizaciones Sociales, Comunales y Juntas Administradores Locales"

**VALOR:** Treinta y Tres Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Pesos M/L (\$33.894.000).

**DURACIÓN:** 25 días hábiles

**FECHA DE INICIO:** 02 de septiembre de 2019

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 04 de octubre de 2019

En la ciudad de Medellín, el día 02 de septiembre de 2018, se reunieron HENRY ALBERTO OSPINA OCHOA identificado con cédula de ciudadanía número 71.701.965 como Supervisor y FREIDERMAN JARAMILLO MARÍN identificado con cédula de ciudadanía número 16.273.806 quien actúa en representación de la firma Sistetronics Ltda, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	NO
Programa de Trabajo e Inversión	NO
Plan de Inversión del Anticipo	NO
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	NO
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	NO
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	NO
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	NO
Certificado de aprobación de la garantía	NO

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

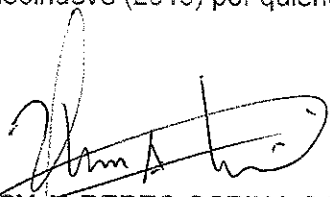
1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista [cce@sistetronics.com](mailto:cce@sistetronics.com);

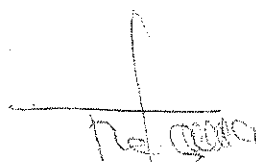
Supervisor [henry.ospina@medellin.gov.co](mailto:henry.ospina@medellin.gov.co)

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los dos (2) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) por quienes en ella intervinieron:



**HENRY ALBERTO OSPINA OCHOA**  
Supervisor  
Secretaría de Participación Ciudadana



**FREIDERMAN JARAMILLO MARIN**  
Representante Legal  
Sistetronics Ltda

Elaboró: Henry Alberto Ospina Ochoa, Profesional de apoyo jurídico a la supervisión

Revisó: Luisa Fernanda Velásquez Restrepo, Profesional especializada